



De X a Facebook: la propuesta de Ricardo Monreal para controlar la utilización de las redes sociales en México

Ricardo Monreal busca revivir su iniciativa de 2021 para regular redes sociales en México mediante una nueva ley de ciberseguridad.



Alejandro Reza X

Sobre el autor v

Ciudad de México Actualizado a 5 de julio de 2025 21:46 CST

En **2021**, se intentó **impulsar en México** una serie de regulaciones a las redes sociales bajo el argumento de **proteger la libertad de expresión**. Ahora, **Ricardo Monreal**, actual coordinador de los diputados de Morena, busca **revivir su iniciativa original** presentada cuando era senador, esta vez transformada en una **Ley de Ciberseguridad** que se retomará tras la aprobación de las reformas en telecomunicaciones y competencia económica.

Monreal declaró a *El Financiero* que una vez concluidos los procesos legislativos en curso, su equipo buscará **retomar la propuesta regulatoria**, con la intención de actualizarla y adaptarla al nuevo contexto político y tecnológico. Aunque el proyecto **aún no ha sido discutido** con otros **grupos parlamentarios ni actores clave**, ya se anticipa que tomará como base el **borrador elaborado hace tres años**.

En esa iniciativa original, Monreal argumentaba que la regulación era **“ineludible” e “inevitable”** para garantizar que las plataformas digitales **respeten el derecho humano a la libertad de expresión**, sin que sean ellas mismas quienes determinen arbitrariamente qué contenido se mantiene y cuál se elimina.



El origen del proyecto coincidió con la **suspensión de la cuenta de Donald Trump en Twitter**, un hecho que generó un amplio debate global. En México, también se cuestionó a Twitter, luego de que se supiera que su director local había sido **asesor de un senador del PAN**, situación que el presidente López Obrador criticó públicamente.

Monreal sostuvo que **las redes sociales no pueden operar como juez y parte**, ya que muchas veces eliminan cuentas sin dar explicaciones claras. Por ello, propuso **modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, con el fin de establecer mecanismos legales que aseguren procesos justos y transparentes para moderar contenido en internet.

Uno de los puntos centrales del proyecto era que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** se encargaría de vigilar las acciones de las plataformas digitales, desde la **eliminación de contenidos hasta la suspensión de cuentas**, además de regular su operación en territorio mexicano.

Sin embargo, tras la **desaparición del IFT como parte de las reformas estructurales**, será necesario definir qué organismo asumirá esta función.

[De X a Facebook: la propuesta de Ricardo Monreal para controlar la utilización de las redes sociales en México - AS México](#)